



Las reformas de Sheinbaum

PREQUINTA
SINOFENSA

KARINA AGUILAR

@aguilar_karina



Después de las reformas constitucionales del último trimestre del 2024, las cuáles fueron propuestas por Andrés Manuel López Obrador; la presidenta Claudia Sheinbaum envió al Congreso las reformas legales que permiten poner en práctica los cambios constitucionales y otras, que le permiten cerrar la pinza para su plan estratégico en materia de seguridad, económica y de combate a la corrupción.

Sin duda, una de las reformas más polémicas aprobadas por la mayoría de Morena y aliados del Partido del Trabajo y Partido Verde, fueron las realizadas a la Ley General de Aguas que, a decir de la oposición, reduce la autonomía local sobre el vital líquido, elimina certeza jurídica y no garantiza el derecho humano a su acceso.

Sin embargo, el argumento del Ejecutivo es terminar con la corrupción y con aquellas personas que han hecho negocio con la venta del agua o bien se han aprovechado de su condición para abastecer sus predios de agua, como el caso del exgobernador de Chihuahua, César Duarte, quien por cierto, ya se encuentra preso en el Penal Federal del Altiplano, aunque claro, también por temas políticos.

Otra reforma de Sheinbaum es la expedición de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, que le permite al Ejecutivo, a través de la Secretaría de Seguridad hacer un combate frontal a este delito, el único que en lugar de disminuir va en aumento.

Una de las últimas reformas aprobadas del período ordinario fue el incremento de aranceles a productos asiáticos, particularmente a los que provienen de China, y aunque lo nieguen, este impuesto parece un claro guiño a Donald Trump.

Y después del desorden de las Aduanas que ha permitido el huachicol fiscal, la Presidenta también envió al Congreso las reformas a la Ley de Aduanas, que pretende modernizar el sistema de comercio exterior con nuevas tecnologías, trazabilidad, videovigilancia y supervisión electrónica y claro; erradicar prácticas de corrupción y ahora los agentes aduanales tendrán mayores controles para su operación.

También se concluyó el proceso legislativo para la reforma que prohíbe los vapeadores, esa que surgió del enojo del expresidente Andrés Manuel López Obrador, luego de que su hijo menor, Jesús Ernesto, fuera captado usando un cigarrillo electrónico.

¿Será que con la nueva prohibición -que por cierto, está comprobado que no disminuirá su uso y sólo generará un jugoso mercado negro para el crimen organizado- el hijo menor del expresidente dejará de usar vapeadores?

En 2025 vimos una vez más el poder de la mayoría de Morena, que les permite aplastar a las minorías, incluso dispensar trámites y aprobar dictámenes en ambas Cámaras en menos de 24 horas, es decir, sin un verdadero análisis de lo que se aprueba.

Por esa falta de seriedad es que hemos visto a legisladores de Morena ofrecer disculpas en tribuna, por no haber leído lo que aprobaban.

Sin embargo, en materia legislativa no se espera nada distinto para 2026, que será un año donde el Ejecutivo propone y el legislativo obedece.

Y EN PREGUNTA SIN OFENSA:

En caso de que la organización Somos México, logre tener más de 250 mil afiliados, ¿el INE le otorgará su registro como partido político, o pesarán más los argumentos políticos para negarles el que puedan competir en las elecciones de 2027?